

PLAN DE MONITOREO

I. DATOS INFORMATIVOS:

- UGEL : EL COLLAO
- NOMBRE DE LA IE. : 70325 JACHOCCO HUARACCO
- PROVINCIA : EL COLLAO
- DISTRITO : ILAVE
- DIRECCIÓN : CENTRO POBLADO JACHOCCO HUARACCO
- NIVEL Y/O MODALIDAD : PRIMARIA – EBR
- NUMERO DE SECCIONES : 09
- TURNO : MAÑANA
- DIRECTOR : JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.

II. FUNDAMENTACION:

El control y seguimiento de los procesos PEDAGÓGICOS Y DIDACTICOS es la acción más relevante que ha llevado a las instituciones educativas hacia una cultura de competitividad. Las Instituciones Educativas deben de estar empeñados y encaminados en brindar una educación de calidad acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes dentro del marco de la Visión y Misión institucional, en tal sentido, responder a las demandas sociales y mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Es necesario desplegar mucha creatividad e imaginación en el servicio educativo de calidad con calidez en nuestra Institución Educativa brindando un mejor servicio educativo para los niños y niñas del Centro Poblado.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley No 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley 26549 Ley de los Centros Educativos Privados.
- D.S. 009-2006-ED Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- Ley 27815 Ley del Código de Ética y su Reglamento, aprobado por D.S. N.º 033- 2005-PCM.
- D.L. 23211 Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú. • Ley 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- D.S. 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- R.V.M. 022-2007-ED, que aprueba las “Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica”.
- R.M. 440-2008-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”.
- RVM 086-2015-MINEDU Norma Técnica denominada “Normas para la Aprobación de los Viajes de Estudios, Visitas Culturales, Jornadas y Paseos de Integración, Participación en Eventos Deportivos y Culturales, y Otras Actividades Escolares”.

- R.V.M. N° 094-2020-MINEDU Aprueban el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”; para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020.RM 160-2020- MINEDU.
- RM. No. 109-2022- MINEDU: Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica.
- RM. No.587-2023-MINEDU: “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica en el año 2024”.

IV. OBJETIVOS:

Generales:

Recoger información relevante sobre la ejecución curricular de los docentes y fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes desde un enfoque crítico–reflexivo y colaborativo, para la mejora de los aprendizajes fundamentales de los estudiantes de acuerdo a los criterios y procedimientos de acompañamiento pedagógico.

Específicos:

- a) Identificar las dificultades y debilidades de los docentes en su práctica educativa para brindar el apoyo oportuno y mejorar el servicio educativo.
- b) Obtener información relevante para mejorar el proceso académico e implementar acciones de fortalecimiento pedagógico de los docentes.
- c) Fortalecer competencias pedagógicas del docente y mejorar su desempeño en el desarrollo de las actividades curriculares.
- d) Promover la reflexión y retroalimentación a partir de las fortalezas y dificultades encontradas en el monitoreo.
- e) Realizar visitas de monitoreo opinadas e inopinadas bimestralmente en las aulas, a fin de recoger información del trabajo pedagógico.

V. METAS:

DE ATENCION:

DOCENTES
09

DE OCUPACION:

GRADOS	SECCION	ESTUDIANTES
PRIMERO	UNICA	11
SEGUNDO	UNICA	10
TERCERO	UNICA	11

CUARTO	“A”	09
CUARTO	“B”	08
QUINTO	“A”	06
QUINTO	“B”	06
SEXTO	“A”	08
SEXTO	“B”	08

VI. METAS DE MONITOREO:

I BIMESTRE	II BIMESTRE	III BIMESTRE	IV BIMESTRE
00	09	09	09

VII. ASPECTOS A MONITOREAR:

MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO 2024					
Número y porcentaje de docentes que cumplen con los indicadores ("Nivel logrado")		ASPECTOS			Total
		Desarrollo de sesiones de aprendizaje	Uso de estrategias metodológicas	Uso de materiales y recursos educativos	
Nivel PRIMARIA	Nro.	9	9	9	27
	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Toda la IE	Nro.	9	9	9	27
	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

VIII. COMPROMISO DE GESTION ESCOLAR 4:

“Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB”

- INDICADORES: Porcentaje de los docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.
- EXPECTATIVA DE AVANCE: La institución educativa incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.
- FUENTE DE INFORMACIÓN: Acciones de monitoreo y ficha de monitoreo a la práctica docente

IX. ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO:

- La ejecución del monitoreo y acompañamiento estará a cargo del director de la Institución Educativa.
- El director implementará los instrumentos correspondientes para las acciones de monitoreo y acompañamiento con asesoría de la UGEL El Collao.
- Los docentes se auto evalúan y reflexionan sobre su práctica pedagógica desarrollada en cada una de sus aulas.

- En las acciones de monitoreo y acompañamiento se observará el desarrollo y ejecución de sesiones de aprendizaje en las aulas.
- Finalizada la acción de monitoreo se realizará un intercambio de experiencias con la finalidad de mejorar el desempeño docente.

MOMENTOS DEL MONITOREO:

PRIMER MOMENTO.	SEGUNDO MOMENTO.	TERCER MOMENTO
Coordinación y dialogo con el docente sobre los propósitos de la visita en aula.	Observación Registro Intervención	Asesoría personalizada

ACCIONES DEL MONITOREO:

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Plantear las metas de monitoreo y acompañamiento • Elaborar el cronograma de visitas a aula. • Contar con las herramientas necesarias para el proceso de monitoreo y acompañamiento a los docentes. • Conocer los diversos instrumentos y materiales que se utilizan en los diferentes niveles. • Dominio y manejo de los insumos necesarios para el proceso de monitoreo y acompañamiento. • Coordinaciones previas con el docente a ser visitado 	<ul style="list-style-type: none"> • Saludos al docente y estudiantes. • Presentación de su visita al aula. • Observación de los hechos pedagógicos en el aula y registro en el cuaderno de campo. • Registro de lo observado en la ficha de monitoreo y acompañamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el proceso de reflexión de la práctica del docente a partir de preguntas. • Identificar fortalezas y dificultades. • Plantear propuestas de estrategias que optimicen la práctica del docente orientado al logro de aprendizajes. • Motivar al docente a plantear compromisos para superar sus dificultades. • Sistematizar las visitas de aula

ACTIVIDADES/HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MONITOREO

ACTIVIDADES	HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS
Visita al aula	Ficha de Observación
Observación entre pares.	Ficha de observación. Hoja de planificación compartida de la sesión de aprendizaje.
Grupos de interaprendizajes	Lectura pedagógica. Videos de situaciones de aprendizaje.
Jornadas de reflexión	Listado de necesidades de aprendizaje docente. Material informativo o lecturas pedagógicas. Carpetas pedagógicas con evidencias de la labor docente. Resultado de la evaluación formativa.

X. CRONOGRAMACION DE ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO.

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Formulación del Plan de Monitoreo.	Director	X											
02	Implementación al personal sobre el plan de Monitoreo, acompañamiento y cronograma.	Director y Docentes.		X										
03	Preparación de Instrumentos de monitoreo y acompañamiento.	Director		X										
04	Orientar al personal docente sobre la elaboración de sesiones de aprendizajes.	Director y Especialistas de la UGEL		X										
05	Verificación de programación de Unidades Didácticas.	Director		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
06	Verificación de formulación y sesiones de aprendizaje.	Director		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
07	Monitoreo a los docentes mediante observación en el aula	Director			X		X				X			
08	Análisis de resultados de monitoreo.	Director y Docentes			X		X				X			
09	Informes	Director.											X	

XI. RECURSOS:

a) Potencial Humano:

- Director.
- Docentes
- Niñas y niños.

b) Financieros:

- Recursos Propios (autofinanciado)

c) Logísticos:

- Computadoras.
- Material de escritorio.

XII. EVALUACION:

Para el cumplimiento de la evaluación del presente Plan Anual de Monitoreo se realizará de manera participativa entre los integrantes de la familia educativa en las semanas de gestión

Jachocco Huaracco, marzo de 2024.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
DIRECCION JACHOCCO-HUARACCO
DR. JOHAN E. CHAVEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
I.E.P. N° 70325 JACHOCCO-HUARACCO
C.M. 0270710

